

Zárate, 09 ABR. 2024

**VISTO:**

Lo actuado en el Expediente Municipal N° 4121-812/24, en el que corren agregados las actuaciones vinculadas con la Licitación Pública N°4/2024, **“Contratación de alimentos secos, enmarcado en el Programa Alimentario de la Secretaría de desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, bajo Ley 13163, F.F.P.S. - Etapa I”** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Expediente Municipal N° 4121-812/24, se tramita la Licitación Pública N°4/2024, cuyo objeto fue el de contratar una empresa para la **“Contratación de alimentos secos, enmarcado en el Programa Alimentario de la Secretaría de desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, bajo Ley 13163, F.F.P.S. - Etapa I”**.-

Que, según Acta de Apertura N°2623, que consta a fs. 66, en fecha 21/03/2024, se realizó la apertura de los sobres de la Licitación Pública N°4/24.-

Que, a la convocatoria municipal se presentaron las Empresas: EL VIEJO ALMACEN S.R.L. (Alcance 1 - fs. 67 a 120) y COOK MASTER S.R.L. (Alcance 2- fs. 121 a 229).

Que, la Comisión de Preadjudicación, designada por el Artículo 4° del Decreto de Convocatoria N° 167/2024, se expide (fs. 271/273) aconsejando al Departamento Ejecutivo Municipal, adjudicar la señalada Licitación Pública N°4/2024, a la firma EL VIEJO ALMACEN S.R.L.;

Considerando asimismo, en el señalado informe que, la citada empresa se encuentra técnicamente apta para llevar a término la provisión licitada e igualmente que, presenta antecedentes de haber cumplimentado satisfactoriamente con sus obligaciones.-

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, comparte los criterios vertidos por la mencionada Comisión de Preadjudicación;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones que le acuerda el artículo 132° y, concordantes del Decreto-Ley 6.769/58.

**DECRETA.-**

**ARTÍCULO 1°-** Adjudíquese la Licitación Pública N°4/2024, a la Empresa EL VIEJO ALMACEN S.R.L., con domicilio legal y real, en calle Ameghino N°893, Zárate CP (2800), Provincia de Buenos Aires; en las condiciones de

*Intendencia Municipal  
de Zárate*

su oferta económica obrante a fojas 120, del Expediente Municipal 4121-812/24.-

**ARTÍCULO 2º-** El importe de la Oferta aceptada, asciende a la suma de Pesos Ciento Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos con Cero Ctsv. (\$102.437.400,00), IVA Incluido.-

**ARTÍCULO 3º-** Cítese a la Empresa adjudicataria, en su domicilio constituido a suscribir el contrato general, para la provisión de los alimentos secos, conforme a lo establecido en el Pliego Licitatorio y a la Oferta aceptada.-

**ARTÍCULO 4º-** Dispóngase que a la firma del Contrato, se constituya la Garantía Contractual, por el importe de Pesos Cinco Millones Ciento Veintiún Mil Ochocientos Setenta con Cero Ctsv. (\$5.121.870,00) correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor adjudicado; garantía que deberá conservar su vigencia hasta la efectiva finalización de la entrega de los insumos, conforme al Pliego y al contrato a suscribirse.-

**ARTÍCULO 5º-** A la Suscripción del Contrato, dispóngase la devolución de la garantía de la oferta presentada por la Empresa EL VIEJO ALMACÉN S.R.L.-

**ARTÍCULO 6º-** Dispóngase la devolución de la garantía de la Oferta presentada por la Firma: COOK MASTER S.R.L -

**ARTÍCULO 7º-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, Sr. IVÁN R. GÓMEZ GEREZ.-

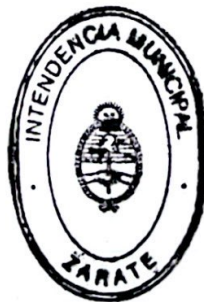
**ARTÍCULO 8º-** Regístrese, publíquese, comuníquese, tomen conocimiento la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Economía; Dirección de Compras; Dirección de Seguimiento y Control de Concesiones y Licitaciones; Contaduría; Tesorería y archívese.-



Iván R. Gómez Gerez  
Secretario de Desarrollo Humano,  
Educación, Cultura y Deportes

265

DECRETO N° .....



MARCELO MATZKIN  
Intendente Municipalidad de Zárate